

DEL QUARTO VIENTE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VIENTE Y

Don Manuel Cortés. Joseph María. Joseph  
Luzia Machaño, en feto del Poyo, don  
franc. de Luna, y don Juan Sanchez Manu  
naua. Residores y acordaron lo sig.  
Cnesse Ayuntamiento. y en feto de don Juan. Nino  
Portero de Sala, allarse a verter, lo 3.  
3.º Don Pedro de Torres, don Pedro. Donique  
don Pedro María. Pedro Fabrega don Man.  
Silabert, Pasigientado. don Pablo tam  
berro, don Nicolas montanano y don  
Javier q. en feto mos

gee

Polbioe auez enesse Ayuntamiento. El memo  
rial dado p. don Pedro zapata de goberna  
rio del Arzobispado, en que expresa auez  
te notificado auez del ob. don J. Lorenzo  
don de esta Para en que manda no  
pague cantidad alguna de dicho P. auez  
sin orden de su ob. y que haga nuda  
obligacion, de lo que exprese en su Poder  
Jentencia de p. esta C. - Remex da que  
el ob. a fran. de Augusto Comisario de la  
fuentes p. a sea a su ob. y ponga  
en sus lib. del Ayuntamiento. que esta C.  
tiene echo con Maximin Roique de las  
Pomas de las fuentes en sus rido fue  
frio de este p. para que seate envidio  
para q. lleve el caso de zapata de  
quorismo beario. y de q. sea ad. de lo  
que su ob. Resol biese

gore

Arceve

Jose enesse Ayuntamiento. Pna devision de  
don Juan. P. que expresa, hie  
Residores de mil y 01 de Arceve aquezio

